



El pluriverso de los derechos humanos. La diversidad de las luchas por la dignidad
Boaventura de Sousa Santos y Bruno Sena Martins (eds.)

El presente libro reúne un conjunto de textos y autores que, de diferentes formas, inciden sobre las posibilidades de los derechos humanos como gramáticas emancipadoras de dignidad humana. La reflexión propuesta parte de la idea de que las concepciones convencionales de derechos humanos necesitan ser reinventadas de manera que se sitúen al servicio de agendas de transformación y reconocimiento. Se trata de una validación de lenguajes y formas del ser humano no contempladas por el “universalismo estrecho” de los derechos humanos hegemónicos o convencionales, que, desde nuestro punto de vista, lo son por resultar de su origen monocultural occidental, por haber estado al servicio de los dobles criterios y de las justificaciones imperialistas en el ámbito geopolítico, y por constituirse hoy como denominadores mínimos de derecho, aunque congruentes con el orden global individualista, neoliberal y norte-céntrico.

Confrontando este pesado legado, que ha limitado en mucho las posibilidades de emancipación de dichos derechos humanos, procuramos mostrar cómo, a partir de las Epistemologías del Sur, las luchas por el derecho a ser humano (el derecho a la vida digna y el derecho a la memoria de las indignidades históricas ampliamente silenciadas) tienen que ser fundadoras de una concepción renovada contrahegemónica de los mismos. En un tiempo que carece desesperadamente de narrativas de transformación social, más que ver los derechos humanos como la gramática salvadora que sobrevivió en medio de las ruinas de utopías pretéritas (Samuel Moyn), es importante que entendamos que el trabajo de traducción es hoy la única alternativa.

Colección **Inter Pares**
Serie **Epistemologías del Sur**
Tamaño **16 x 23**
544 p.
Rústica
ISBN **978-607-98185-6-2**

Editores



Boaventura de Sousa Santos es catedrático de Sociología en la Facultad de Economía de la Universidad de Coimbra y Distinguished Legal Scholar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Wisconsin-Madison. Además, es director del Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra. Entre sus últimas publicaciones cabe destacar *Epistemologías del Sur (Perspectivas)* (2014, coordinado junto con Maria Paula Meneses), *Democracia al borde del caos. Ensayo contra la autoflagelación* (2014), *La universidad en el siglo XXI* (2015), *La difícil democracia* (2016), *Justicia entre Saberes: Epistemologías del Sur contra el Epistemicidio* (2017), *Las bifurcaciones del orden. Revolución, ciudad, campo e indignación* (2017) o *Izquierdas del mundo, ¡juníos!* (2018).



Bruno Sena Martins, investigador del Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra, es coordinador del programa de doctorado “Human Rights in Contemporary Societies” y miembro del equipo coordinador del proyecto “ALICE – Espelhos estranhos, lições inesperadas”, dirigido por Boaventura de Sousa Santos y financiado por el Consejo Europeo de Investigación.

Autores

João Arriscado Nunes (Portugal)
Nelson Maldonado Torres (Puerto Rico)
Juan José Tamayo (España)
Arzu Merali (Reino Unido)
Khalid Anis Ansari (India)
Jason Keith Fernandes (Portugal)
Pratiksha Baxi (India)
Tshepo Madlingozi (Sudáfrica)
Mahmood Mamdani (Sudáfrica)
Maria Paula Meneses (Portugal)

Cecília MacDowell Santos (Brasil)
César Rodríguez Garavito (Colombia)
Carlos Andrés Baquero (Colombia)
Begoña Dorronsoro (Portugal)
Eva Garcia Chueca (Portugal)
Marta Araújo (Portugal)
Silvia Maeso (Portugal)
Cayetano Fernández (Portugal)
Catarina Martins (Portugal)
Ángeles Castaño Madroñal (España)

Índice

Prefacio

Boaventura de Sousa Santos y Bruno Sena Martins

Introducción

Boaventura de Sousa Santos y Bruno Sena Martins

Primera Parte. Las fronteras de lo humano

I. Derechos humanos, democracia y desarrollo

Boaventura de Sousa Santos

II. “Un ser que no ha sido hecho para sufrir”: de la diferencia de lo humano y las diferencias de los humanos

João Arriscado Nunes

III. De la colonialidad de los derechos humanos

Nelson Maldonado-Torres

IV. Apología del diálogo ante los fundamentalismos

Juan José Tamayo

V. Vivir como un ser social. La interconectividad del ser

Arzu Merali

Segunda parte. Luchas y emergencias

VI. El desastre de Bhopal, derechos humanos y la memoria abismal

Bruno Sena Martins

VII. El pluralismo y la condición posminoritaria: reflexiones sobre el discurso “musulmán pasmanda” en el norte de India

Khalid Anis Ansari

VIII. Argumento a favor de las escalas de subalternidad: por qué Goa es importante para la teoría

Jason Keith Fernandes

IX. Imágenes de la ley, la reforma y la violencia sexual: notas sobre las protestas de 2012-2013 en Delhi

Pratiksha Baxi

X. La coexistencia pluralista de Steve Biko “después” del conflicto

Tshepo Madlingozi

XI. Violencia política y formación del Estado en el África poscolonial

Mahmood Mamdani

XII. Mujeres y violencia masiva en Mozambique a finales del periodo colonial

Maria Paula Meneses

XIII. Derechos humanos de las mujeres: movilización legal y Epistemologías del Sur

Cecília Macdowell Santos

XIV. Derechos humanos y la justicia étnico-racial en América Latina

César Rodríguez Garavito y Carlos Andrés Baquero

XV. Existiendo, resistiendo y re-existiendo: mujeres indígenas ante sus derechos

Begoña Dorronsoro

XVI. El derecho a la ciudad frente a las Epistemologías del Sur: reflexiones en torno al proceso brasileño de construcción del derecho a la ciudad

Eva García Chueca

XVII. El poder del racismo en la academia: producción de conocimiento y disputas políticas

Marta Araújo y Silvia R. Maeso

XVIII. La memoria colectiva romaní y los límites epistemológicos de la historiografía occidental

Cayetano Fernández

XIX. Derechos, confinamiento y liberación. La teoría de la retaguardia y Freedom Of Movements

Julia Suárez-Krabbe

XX. Desalinear abismos en el reverso de lo moderno: perspectivas feministas poscoloniales para un “pensamiento alternativo de las alternativas”

Catarina Martins

XXI. Fronteras a la humanidad: nuestro Mediterráneo común construido como confín de los derechos humanos en la UE

Ángeles Castaño Madroñal

Las Epistemologías del Sur buscan validar, reconocer y ampliar los conocimientos nacidos en las luchas de resistencia contra el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado. Se asientan en las siguientes premisas: **la comprensión del mundo es mucho más amplia que la comprensión occidental del mundo**; no faltan alternativas en el mundo, **lo que falta es un pensamiento alternativo de alternativas**; la diversidad del mundo es infinita y ninguna teoría general la puede captar adecuadamente; **la alternativa a una teoría general la constituyen la ecología de los saberes, la traducción intercultural y la artesanía de las prácticas de liberación.**



Notas relacionadas, 2019

Intelectuales apoyan al Ejército Zapatista de Liberación Nacional y rechazan "calumnias"

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/01/16/intelectuales-apoyan-al-ezln-y-rechazan-calumnias-6598.html>

La urgencia de reterritorializar lo social desde ontologías políticas situadas

<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=251842>

Ante este escenario, se podría ir mucho más allá y descolonizar, despatriarcalizar y desracionalizar su sociología de las asociaciones desde las epistemologías del sur, planteadas por Boaventura de Sousa Santos, quien a diferencia de Latour, entiende que el reto es mucho mayor ante la fase terminal del proyecto moderno, como consecuencia del antropoceno. No se trata de tener una mirada esencialista desde la región, que busque un pensamiento puro desde el sur sobre lo social. Por el contrario, lo que se busca es situar la teoría para lograr un diálogo interregional, que deje fuera cualquier tipo de mirada eurocéntrica y etnocéntrica al respecto.

Decolonizzare i diritti umani

<https://comune-info.net/2019/02/decolonizzare-i-diritti-umani-2/>

Il sociologo legale Boaventura de Sousa Santos afferma che i diritti umani dovrebbero essere concettualizzati come un "localismo globalizzato" quando questi sono concepiti come diritti umani universali, rappresentando una forma di globalizzazione dall'alto.

A crise na Venezuela

<https://www.jornaltornado.pt/a-crise-na-venezuela-por-boaventura-de-sousa-santos/>

O que está por trás do discurso da "ajuda humanitária"? Qual é o papel da chamada comunidade internacional neste impasse? Qual é a dimensão económica e social da crise venezuelana? Quais são as possíveis saídas para o impasse? Quais são os paralelos entre o que se passa na Venezuela, com o que ocorre no Brasil com a eleição de Jair Bolsonaro?

Descripción capítulo a capítulo

Boaventura de Sousa Santos y Bruno Sena Martins

Mediante los textos reunidos aquí, en las páginas de este libro comparece un pluriverso de lenguajes, geografías y cuerpos en lucha: las mujeres musulmanas en Europa, las poblaciones objeto de intervenciones humanitarias por todo el mundo, las víctimas del *apartheid* en África del Sur, las poblaciones desplazadas por el derecho al desarrollo, las memorias incorporadas de los supervivientes del desastre de Bhopal, las alianzas de las mujeres indígenas por el mundo, las poblaciones de las periferias de las ciudades brasileñas, los miembros del movimiento musulmán pasmanda en la India, las víctimas de la violencia política en el África poscolonial, las demarcaciones territoriales de las poblaciones indígenas y afrodescendientes en América Latina, las historias olvidadas de las mujeres en el periodo colonial en Mozambique, los diálogos contra los fundamentalismos de nuestro tiempo, las luchas contra la violencia sexual en la India, los migrantes y refugiados ante la frontera del Mediterráneo, las luchas feministas en el Tribunal Interamericano de Derechos Humanos, el racismo institucional académico en Portugal, la experiencia de los católicos en la India, la antiquísima colonización interna del pueblo romano en Europa y los refugiados en campos de confinamiento en Dinamarca.

La primera parte, “Las fronteras de lo humano”, de carácter más teórico, reúne los capítulos dedicados a pensar cómo la idea de humanidad depende crucialmente de fronteras que, aunque no estén del todo definidas, son centrales por la manera en que definen los términos de las diferentes luchas por la dignidad. Los cinco capítulos que la componen analizan regímenes históricos, religiosos y teleológicos que establecen jerarquías entre humanos, definen los criterios de pertenencia a la humanidad y de subhumanidad, y establecen las relaciones entre lo humano, lo divino y la naturaleza.

La segunda parte, “Luchas y emergencias”, reúne quince capítulos cuyas reflexiones abordan realidades empíricas concretas de luchas por la dignidad humana. El orden de los capítulos de la segunda parte obedece a una separación regional/continental. Los Capítulos VI, VIII, VIII y IX se refieren a marcos sociales del subcontinente indio; los Capítulos X, XI y XII, a realidades del continente africano; los Capítulos XIII, XIV, XV y XVI están dedicados a contextos de América Latina, y los Capítulos XVII, XVIII, XIX, XX y XXI centran las reflexiones en las luchas situadas en Europa.

Parte I. Las fronteras de lo humano

En el Capítulo I, “Derechos humanos, democracia y desarrollo”, Boaventura de Sousa Santos analiza las tensiones y asimetrías que los derechos humanos tendrán que considerar para constituirse como una efectiva gramática de contrahegemonía. El texto analiza, en particular, la necesidad de una traducción intercultural entre valores de origen occidental y principios no occidentales de dignidad humana. Se trata de convocar diferentes cosmovisiones que permitan, por un lado, replantear al ser humano como parte de la biodiversidad y la naturaleza como condición de una pluralidad de ontologías, articuladas con encantamientos y reconocimientos ancestrales, mucho más allá de las visiones modernas occidentales que la han materializado como cosa. En ese sentido, el autor establece un diálogo crítico con las cosmologías, derechos no humanos emergentes y

luchas (de los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos) que exponen tanto las masivas violaciones de dignidades derivadas del capitalismo extractivista como el modo en que el derecho al desarrollo se ha superpuesto, en el Norte global y el Sur imperial, a la urgencia de invertir la devastación ecológica.

En el Capítulo II, “Un ser que no ha sido hecho para sufrir”: la diferencia de lo humano y las diferencias de los humanos”, João Arriscado Nunes, a partir de una genealogía del humanitarismo, analiza cómo las políticas de seguridad y humanitarias de origen occidental se ponen en práctica en “situaciones humanitarias de emergencia”, y las resistencias que las confrontan. Este enfoque es un punto de partida privilegiado para investigar cómo diferentes concepciones de dignidad humana, así como las diferencias entre humanos, incluyendo la negación y la atribución condicionada de humanidad, articulan fronteras y atributos de lo humano. Partiendo de las epistemologías del Sur, el autor propone una mirada al sufrimiento que sea capaz de entenderlo como condición de la existencia, pero también como resultado de formas distintas y mutuamente constituidas de opresión, nombradas y reconocidas de manera diferente. Para este argumento, es revelador el modo en que las situaciones de emergencia humanitaria, al mobilizarse por la lucha contra formas particulares de sufrimiento y amenazas a la vida, producen, muchas veces, una suspensión local y temporal de la demarcación entre ser y no ser en el ser humano.

En el Capítulo III, “De la colonialidad de los derechos humanos”, Nelson Maldonado-Torres explora las implicaciones de una concepción moderna hegemónica occidental y colonial de lo humano. En una lectura decolonial, el discurso de derechos humanos es entendido en su relación con la “cadena del ser” que definió el entendimiento occidental de los seres humanos y de su relación con Dios. En este sentido, la afirmación de los “derechos del hombre” en el siglo XVIII, aunque en apariencia exprese la emergencia y la expansión del secularismo, conserva un vínculo a una concepción teológica occidental de lo humano que representa una concepción marcada por la colonialidad eurocéntrica. En opinión del autor, esta genealogía define la deshumanidad del humanismo eurocéntrico y el modo en que, desde éste, se definen la línea colonial y las jerarquías entre humanos.

En el Capítulo IV, “Apología del diálogo ante los fundamentalismos”, Juan José Tamayo muestra cómo las posibilidades de diálogo en el mundo contemporáneo están amenazadas por diversas formas de fundamentalismos. El autor empieza por analizar cómo actúan en particular los fundamentalismos en las tres religiones monoteístas, que comparten la idea de un Dios y un proyecto de salvación para toda la humanidad, revelado a través de un profeta. Tras examinar los fundamentalismos también en algunas religiones orientales, el autor muestra cómo se ha usado pertinentemente el concepto fuera del ámbito religioso en campos como la política o la economía. El texto termina con la enunciación de las condiciones necesarias para que la apología del diálogo, intercultural e interreligioso, se constituya como alternativa a las diferentes formas de fundamentalismo e integrista que ensombrecen nuestro presente.

En el Capítulo V, “Vivir como un Ser social. La interconectividad del ser”, Arzu Merali discute cómo las concepciones occidentales de derechos humanos fracasan al reconocer a los musulmanes como enteramente humanos. La controversia del velo islámico en Francia se aborda como una expresión en el modo en que decisiones judiciales

establecen jerarquías entre el ser individual y el ser en la comunidad. La autora defiende que la noción europea de humano y de derechos humanos impide una conversación efectiva entre diferentes tradiciones y culturas, que reduce a los musulmanes a espectadores de la violenta extinción de sus culturas, herencias y valores. Para poner un ejemplo, Arzu Merali explica cómo la palabra que en el Corán se ha traducido por lo común, en un discurso colonial, como hombre o humanidad, *Insaan*, en realidad significa un ser social que se familiariza con el otro y que, por tanto, no se puede reducir al significado occidental, tendencialmente individualista, de humano.

Parte II. Luchas y emergencias

En el Capítulo VI, “El desastre de Bhopal, derechos humanos y la memoria abismal”, Bruno Sena Martins, basándose en un trabajo de campo realizado en la ciudad de Bhopal, en India, analiza los vívidos recuerdos de los supervivientes del mayor desastre industrial de la historia. Este enfoque pretende abordar lecturas sobre el tiempo, la violencia y las demarcaciones de humanidad que definen la memoria social. En particular, se pretende cuestionar los procesos por los que algunas vidas se ven expuestas de manera desproporcionada a la violencia y fracasan al recibir una justa compensación, así como los itinerarios por los que algunos sufrimientos son tendencialmente borrados de la memoria social de Occidente. Nos encontramos con “exclusiones abismales” engendradas por un nexo colonial-capitalista cuyo poder, vinculado a las jerarquías de religión y casta que descalifican a musulmanes y *dalits*, se revela en la denegación del valor de la vida de los supervivientes de Bhopal. Finalmente, se analiza la forma en que la vulnerabilidad biográfica y corporal, impuesta por el desastre, creó espacios de enunciación, narrativas de resistencia y de comunidades de “memoria posabismal”.

En el Capítulo VII, “El pluralismo y la condición posminoritaria: reflexiones sobre el discurso ‘musulmán pasmanda’ en el norte de India”, Khalid Ansari reflexiona sobre las rupturas instauradas por el movimiento pasmanda en el espacio de las minorías en la India. El autor muestra cómo el movimiento pasmanda se encuadra simultáneamente en el ámbito más amplio de las luchas de las castas subordinadas y de la defensa de la más significativa minoría religiosa en la India, la musulmana. Sobre la base de una perspectiva de casta, el movimiento barajó el duopolio mayoría-minoría (hinduista-musulmán) y desestabilizó otras asociaciones conceptuales. De este modo, el autor muestra cómo este movimiento constituye un importante desafío para la imaginación vigente en el espacio de las minorías y para su campo discursivo del secularismo, los derechos y las reformas culturales.

En el Capítulo VIII, “Argumento a favor de las escalas de subalternidad: por qué Goa es importante para la teoría”, Jason Keith Fernandes parte del análisis de la experiencia de católicos goeses en India. Al analizar las dinámicas históricas específicas de Goa, un territorio de colonización portuguesa anexionado por la Unión de la India en 1961, y las diferentes jerarquías inscritas en la relación con los diferentes colonialismos, el autor defiende que una visión binaria elite-subalterno fracasa a la hora de forjar una teoría sensible a la naturaleza de las luchas sobre el terreno. Sin rechazar la noción de “subalternidad abyecta”, asociada a la imposibilidad de representación y autorrepresentación, el autor defiende una concepción de subalternidad que considere

gradientes y posiciones relativas en el contexto de una cadena de subalternidades, una red de relaciones.

En el Capítulo IX, “Imágenes de la ley, la reforma y la violencia sexual: notas sobre las protestas de 2012 y 2013 en Delhi”, Patriksha Baxi analiza las representaciones, luchas y dinámicas socio-legales que siguieron a la brutal violación en grupo y consiguiente muerte de una mujer de 23 años en un autobús de Nueva Delhi el 16 diciembre de 2012. En particular, la autora analiza el impacto jurídico y discursivo de las protestas públicas inéditas y significativas que reivindicaron la necesidad de hacer justicia ante el “secreto público” de la violación. Uno de los aspectos abordados es la cobertura mediática global de las protestas y del modo en que ésta aislaba y distinguía reiteradamente a India como un antro de violencia sexual, en una obvia alterización cultural y racialización de la violación y del abuso sexual. Por otro lado, la autora analiza los matices de los diferentes discursos feministas antiviolación, la emergencia de una sed de venganza que apelaba a la pena de muerte, al linchamiento y a la castración, y las líneas de permanencia falocéntrica y colonial que comparecieron en las diferentes representaciones de la violación y de las subsiguientes protestas.

En el Capítulo X, “La coexistencia pluralista ‘después’ del conflicto de Steve Biko”, Tshepo Madlingonzi, reconociendo el notable incremento de los procesos de justicia de transición, analiza el impacto de lo que podríamos llamar Proyecto Global de Justicia de Transición (PGJT). El autor defiende que el PGJT conduce a la imposición de epistemologías occidentales y produce una reinferiorización de epistemologías y formas de estar en el mundo no occidentales. Se analiza, en particular, el impacto del proceso de justicia de transición en Sudáfrica. Está en juego el modo en que, en aquel contexto, la justicia de transición agilizó el paso de la dominación de los colonizadores a la hegemonía de los colonizadores. En una crítica a los procesos de reiteración de una dominación blanca a través de la justicia de transición, el autor recurre a la obra de Steve Bantu Biko, activista y filósofo del Movimiento de la Conciencia Negra de Sudáfrica, que destacó en la década de 1970 por pensar, en términos no coloniales, en una coexistencia plural de epistemologías y de formas de rehacer el mundo.

En el Capítulo XI, “Violencia política y formación del Estado en el África poscolonial”, Mahmood Mamdani reflexiona sobre la crisis política del África poscolonial. Teniendo en consideración varias historicidades en el contexto africano, el autor trata de analizar la relación entre justicia social y justicia política en el contexto poscolonial a partir de la herencia instruccional del colonialismo, principalmente en el modo en que las distinciones jurídicas entre razas y etnias, ley civil y ley consuetudinaria, derechos y tradición se comportan después del colonialismo. Así pues, al intentar confrontar el exacerbamiento de conflictos étnicos, el autor defiende que el antídoto no se encuentra en el espíritu de la cultura, sino en el espíritu de la ley y la política. El proyecto nacionalista en África debe, como indica Mahmood Mamdani, confrontar la necesidad de creación de una ciudadanía única basada en una única ley sustantiva fundamentada en las fuentes precoloniales, coloniales y anticoloniales.

En el Capítulo XII, “Mujeres y violencia masiva en Mozambique a finales del periodo colonial”, Maria Paula Meneses recurre a Mozambique como estudio de caso para confrontar los silenciamientos sufridos en las experiencias de muchas mujeres africanas en

el periodo colonial, que fueron víctimas de las opresiones provocadas por el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado.

Por un lado, está en juego la necesidad de un justo reconocimiento de cómo las mujeres vivieron formas particulares de sufrimiento y violencia bajo el yugo colonial y, por otro, de sus narrativas de resistencia. En este sentido, teniendo en cuenta el largo conflicto armado (1964-1974) que enfrentó al ejército portugués con los nacionalistas mozambiqueños, el contexto en Mozambique expone de manera particularmente evidente la centralidad de los sufrimientos y las luchas de las mujeres. La autora identifica en Mozambique una radical disyunción entre el modo en que las mujeres se movilizaron y sacrificaron al ponerse en primera línea en la lucha anticolonial y el parco reconocimiento otorgado, en el periodo poscolonial, a su papel en la lucha nacionalista. El lugar de las mujeres en el contexto de la lucha de liberación nacional, como víctimas de masacres, como guerrilleras y protagonistas del apoyo logístico esencial para el esfuerzo de la guerrilla, reclama, afirma la autora, la necesidad de transformación de las lógicas patriarcales integradas en la vida social, bien patentes en las historias nacionalistas androcéntricas.

El Capítulo XIII, “Derechos humanos de las mujeres: movilización legal y epistemologías del Sur”, de Cecília Macdowell Santos, tiene como base la investigación realizada sobre casos de violación de los derechos de las mujeres presentados contra Brasil en el Tribunal Interamericano de Derechos Humanos por ONG de derechos humanos, activistas de movimientos sociales y víctimas. La autora analiza las estrategias y los discursos formulados por los litigantes y el impacto local de esas prácticas de movilización legal internacional. En particular, a la luz de casos concretos, se identifican los diferentes tipos de conocimientos aplicados en la movilización jurídica transnacional: el conocimiento jurídico de derechos humanos, el activismo jurídico feminista, el conocimiento popular feminista y, finalmente, lo que la autora define como conocimiento corporal.

En el Capítulo XIV, “Derechos humanos y la justicia étnico-racial en América Latina”, César Rodríguez Garavito y Carlos Andrés Baquero Díaz analizan las disputas jurídicas en torno al multiculturalismo y la justicia étnicoracial que han definido los debates políticos y económicos en los últimos años un poco por toda América Latina. Estas luchas, que invocan tanto los derechos de los pueblos indígenas como los de las poblaciones afrodescendientes, ilustran de forma clara cómo las demandas de justicia, centradas en el reconocimiento, se articulan con reivindicaciones vinculadas a la redistribución. En este sentido, los autores ofrecen un retrato de cómo las desigualdades raciales y las diferencias culturales han asumido protagonismo político-jurídico en países como Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, México y Perú. En lo relativo a las trayectorias nacionales con relación al constitucionalismo multicultural, los autores distinguen tres aproximaciones: la liberal-integracionista, la multicultural hegemónica y la multicultural contrahegemónica.

En el Capítulo XV, “Existiendo, resistiendo y re-existiendo: mujeres indígenas ante sus derechos”, Begoña Dorronsoro analiza, a través de las epistemologías del Sur, las diferentes estrategias que los pueblos indígenas, y en especial las mujeres, han desarrollado para sobrevivir, individual y colectivamente. Considerando diversos contextos nacionales de la lucha de los pueblos indígenas, la autora analiza cómo sus resistencias se articulan teniendo como base tanto el derecho indígena como el derecho hegemónico. A la

vez, la autora trata de dar centralidad al modo en que las mujeres indígenas, además de participar junto a los hombres indígenas en los procesos de creación de legislación a nivel estatal, regional e internacional, intentan crear espacios para ejercer sus derechos como mujeres.

En el Capítulo XVI, “El derecho a la ciudad frente a las epistemologías del Sur: reflexiones en torno al proceso brasileño de construcción del derecho a la ciudad”, Eva Garcia Chueca confronta el escenario de la creciente hiperurbanización del planeta, poniendo de relieve el modo en que este proceso surge asociado a formas de segregación y división de las ciudades entre zonas salvajes y civilizadas. La autora analiza cómo en América Latina, y muy particularmente en Brasil, el derecho a la ciudad surgió a finales de la década de 1980 como una importante bandera política que articuló la voz de un conjunto diverso de agentes de la sociedad civil para reivindicar una reforma urbana. Pulsando el impacto del legado de Henri Lefebvre sobre el derecho a la ciudad, la autora intenta analizar cómo se puede movilizar este derecho en otras latitudes partiendo de una visión crítica que considere, también, las dimensiones coloniales y patriarcales, articuladas según la relación entre las luchas contemporáneas en el Sur global y las lecturas teórico-políticas formuladas por Boaventura de Sousa Santos.

En el Capítulo XVII, “El poder del racismo en la academia: producción de conocimiento y disputas políticas”, Marta Araújo y Silvia R. Maeso cuestionan la concepción dominante de racismo que circula en la academia y en la discusión política, al mismo tiempo que consagra relaciones de poder específicas. Las autoras examinan cómo las propuestas de un análisis sistemático y profundo del racismo no se han cumplido, al eludir una efectiva confrontación con los legados de una gubernamentalidad racial, heredados de los proyectos imperiales europeos e institucionalizados en las democracias contemporáneas. Considerando los debates internacionales en su relación con el contexto portugués, muestran cómo la hegemonía de una concepción particular de racismo, íntimamente vinculada a la preocupación política y académica con el fascismo y el antisemitismo, y poco interesada en considerar el racismo estructural, resulta cómplice de la protección y reproducción del privilegio racial en la academia. Al considerar las divergencias fundamentales que atraviesan el antirracismo como campo político, las autoras defienden una lectura que reconozca el racismo como un fenómeno político, articulado con la noción de racismo institucional, a partir del cual los prejuicios y actitudes deberán entenderse sólo como la punta del *iceberg*.

En el Capítulo XVIII, “La historia colectiva romaní y los límites epistemológicos de la historiografía occidental”, Cayetano Fernández analiza cómo la producción histórica sobre el pueblo romaní una recreación blanca que produce, ante todo, la búsqueda ontológica y la legitimación de la identidad blanca. Partiendo de una problematización de la historia basada en el pueblo romá, el autor analiza de qué manera el sistema de dominación atraviesa las fundaciones epistemológicas de la historia como disciplina sobre la base de la modernidad europea y de sus ambiciones civilizadoras. A juicio de Cayetano Fernández, en la historia la objetividad y la confianza en los “hechos” constituyen una “ingenuidad epistemológica” que elude una problematización de la colonialidad, de las líneas abismales de la modernidad y de las implicaciones del conocimiento situado.

En el Capítulo XIX, “Derechos, confinamiento y liberación. La teoría de la retaguardia y Freedom of Movements”, Julia Suárez-Krabbe defiende que la globalización hegemónica reproduce las lógicas del tiempo colonial y la idea de que el racismo es un sistema globalizado de opresión íntimamente relacionado con el capitalismo. La autora parte del caso específico de los solicitantes de asilo del campo de deportación de Sjælsmark, al norte de Copenhague, Dinamarca. Al analizar las estructuras legales que se aplican a las personas confinadas en el campo, la autora recopila lo que define como los contornos de un “proyecto de muerte” llevado a cabo por las elites globales y que en Europa se materializa en la relación con las poblaciones inmigrantes. La autora dialoga con la idea de necropolítica de Achille Mbembe y con el trabajo de Boaventura de Sousa Santos en el campo de la sociología del derecho. Para terminar, defiende que las desigualdades en el acceso al poder legal del derecho revelan líneas abismales, y la urgencia de dismantelar un sistema de jurisdicciones diferenciadas estructuradas por el racismo.

En el Capítulo XX, “Desalinear abismos en el reverso de lo moderno: perspectivas feministas poscoloniales para un ‘pensamiento alternativo de las alternativas’”, Catarina Martins establece un diálogo con el concepto de “línea abismal” de Boaventura de Sousa Santos. La autora recurre a las teorías feministas y la crítica de género para analizar las complejas dinámicas de emancipación y regulación y apropiación de la violencia que operan en ambos lados de la línea. En particular, intenta superar una mirada dicotómica para considerar el androcentrismo intrínseco a la dimensión colonial del pensamiento occidental moderno, a través del cual se producen otras capas de invisibilidades que atraviesan fronteras abismales.

En el Capítulo XXI, “Fronteras a la humanidad: nuestro Mediterráneo común construido como confín de los derechos humanos en la UE”, Ángeles Castaño Madroñal discute la persistencia en el siglo XXI de la “colonialidad” y del “pensamiento abismal” a partir del espacio europeo. En particular, la autora analiza cómo la frontera establecida en el Mediterráneo, una separación simbólica y física, ha constituido, en la historia reciente, una fosa común que se deberá ver como parte de las violencias genocidas perpetradas por Europa. Una mirada a los términos de la constitución del espacio único europeo expone la periferia mediterránea construida como una frontera sur ante las migraciones, flujos y tráfico que atraviesan el Sur globalizado. Partiendo de la lectura propuesta, la problemática de la migración y las políticas europeas, la autora nos confronta con la solidez de las “líneas coloniales abismales” y con los vínculos, persistentes, entre las formas racializadas de constitución de fronteras y los términos del colonialismo interno en Europa. Recurriendo al imaginario del cómic, se nos muestran las similitudes entre una determinada “Europa de los pueblos” y los contingentes de inhumanos en los flujos interplanetarios imaginados en las distopías de Marvel.